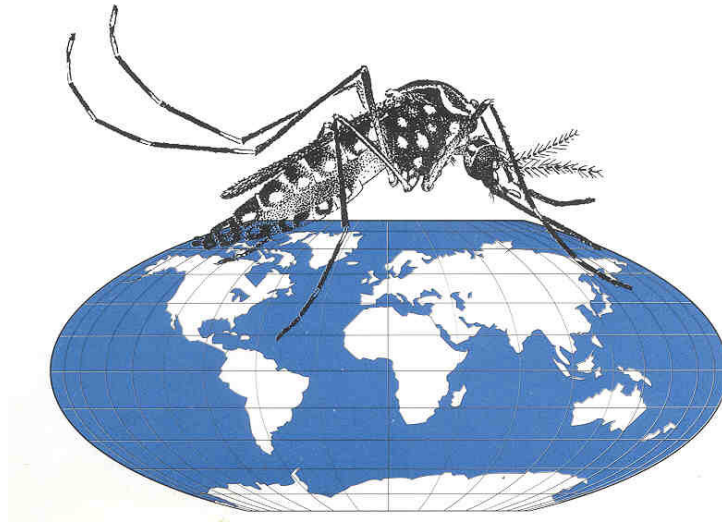


(Documento en construcción Versión 8.1)

**ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.**



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DETECCIÓN Y
CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO
DE CALI AÑO 2010**

LINEAMIENTOS PARA ENTIDADES EDUCATIVAS.

**ALEJANDRO VARELA, SECRETARIO DE SALUD.
GUILLERMO VELASCO ECHEVERRY. MD**

MARZO 10 DE 2010.

Proyectó: Guillermo Velasco
Elaboró: Gloria Alarcón



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Presentación

Una emergencia cualquiera que amenace las condiciones de salud, obliga necesariamente a todas las organizaciones y entidades que agrupen personas (nichos) y en el caso particular para las entidades educativas tengan claramente definidos "Planes de Emergencias".

El presente documento pretende ofrecer a la comunidad Educativa de la ciudad y a quienes estén interesados en adelantar una plan relacionado lineamientos básicos entorno a la organización frente a una emergencia por dengue.

Este documento pretende recoger los esfuerzos realizados por diferentes entidades Educativas de todo el mundo y en particular las experiencias en términos de emergencia en que hemos participado como entidad de salud en los diferentes años.

No se pretende dogmatizar en ningún punto, pero se pretende igualmente reconocer los aspectos que claramente debe tener una entidad para estar adecuada a una situación de emergencia.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

El presente documento se realiza con el objeto de articular el Sector Salud como respuesta a la necesidad sentida a partir de la amenaza evidente por la aparición de un número de casos inusitados por Dengue Severo a la fecha: febrero 9 de 2010.

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
5541030



IDEAS GENERALES

- Toda entidad de educativa debe tener un plan de respuesta frente a una Emergencia.
- Un plan de emergencia depende de las personas y más que ser un documento es un instrumento para adecuar un trabajo en grupo y ofrecer la mejor de las respuestas ante una amenaza.
- Nunca una amenaza es pequeña y nunca una amenaza permite descuidos, ni siquiera parciales.
- El plan de emergencias en una entidad educativa comienza con la voluntad de un individuo o componente de un grupo de la comunidad educativa y se completa cuando todos los miembros de la entidad hacen parte del mismo, pero no termina nunca.
- El desarrollo de un plan de emergencias es un si mismo una gran oportunidad para una institución Educativa para aprender a trabajar en equipo y en algunas ocasiones para conocerse e interactuar entre todos.
- Un plan de emergencia Institucional exige estructurar micro planes por sectores que en suma permitirán articular la respuesta.
- En cuanto al dengue es necesario revisar los aspectos que se señalan como prioritarios en este documento y hacerlo bajo un esquema de práctico.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

CARACTERISTICAS DE UNA ENTIDAD EDUCATIVA.

- Una entidad educativa es una organización que en términos generales agrupa una serie de personas de diferentes edades en un espacio común para realizar una actividad académica.
- Las actividades son en general diurnas y nocturnas.
- En la institución generalmente se realizan actividades deportivas.
- Existe un sistema completo integrado de servicios Públicos: Baños, Agua, etc. y las instalaciones pueden ser abiertas o cerradas a la intemperie.
- El volumen de estudiantes se agrupa en salones o auditorios cuya capacidad varía en nuestro medio de acuerdo a condiciones de carácter socioeconómico.
- Los espacios son variables desde muy amplios a muy limitados.
- La ubicación de las diferentes entidades corresponde a toda la ciudad sin discriminación o lugar de riesgo.



Aspectos específicos del dengue o relacionados con el plan para entidades educativas frente al dengue.

El dengue como entidad, muestra particularidades entre las cuales podemos señalar :

- Es una enfermedad endémica y como tal, presenta ciclos variables de presentación.
- No se trasmite de persona a persona y para adquirir la enfermedad se debe tener Contacto con el mosquito Aedes egipty.
- El mosquito ataca a cualquier hora del día.
- Los síntomas con los cuales un paciente comienza son: Dolor de Cabeza, malestar general, y en ocasiones Nauseas y Vomito.
- Para hacer el diagnostico el medico se basa en los síntomas y en algunos exámenes que pueden ser tomados en un hospital nivel uno o dicho en forma común en las entidades hospitalarias Básicas que normalmente existe en todos barrios
- Cuando una persona se enferma, normalmente se incapacita entre 5 a 10 días, pero en casos esporádicos la incapacidad es mayor y cuando se agrava puede llegar a exigir aun ser trasladado a una unidad de cuidados intensivos.
- Considerando la estadística, uno de cada 10 casos se presenta como dengue grave y exige mayor cuidado, pero no todos ameritan cuidados intensivos.
- Considerando que la enfermedad se presenta como producto de la picadura de su intermediario: "El mosquito" se hace necesario entonces considerar que pueden presentarse varios casos al tiempo, y aun un volumen de casos grande en un mismo momento.
- En cuanto al tratamiento; este se basa en el suministro de líquidos y el mantenimiento de las condiciones estándar del paciente, aspectos que pueden hacerse en un nivel uno de atención exceptuando que existan SEÑALES DE ALARMA o complicaciones las cuales tienen como punto critico el riesgo de muerte y la presumible atención de casos críticos en unidades de cuidado



intensivo como ya se anotó. Las señales de alerta están bien definidas y permiten considerar un caso grave o potencialmente grave; Al respecto se debe señalar que en condiciones normales la red hospitalaria y el sistema de referencia y contrarreferencia mantienen articulados los casos en todas las EPSs.

- El desarrollo de la enfermedad es variable y puede presentarse como un foco epidemiológico o como una pandemia de extensiones inimaginables.
- Esta enfermedad es vigilada permanentemente por la autoridad de Salud, y la captación, registro y vigilancia epidemiológica de pacientes es en si misma la única forma real de conocer el proceso de evolución de la enfermedad, por lo cual el reporte diario de todas las entidades de salud es esencial, y para lograrlo se hace preponderante que las personas afectadas consulten al medico y NUNCA SE AUTO- MEDIQUEN.
- La Secretaria de salud hace un esfuerzo muy grande en forma conjunta con todas las instituciones de salud de la ciudad, tomando toda clase de medidas y aun visitando los diferentes Barrios casa a casa en cabeza en algunos casos por el Señor alcalde de la ciudad Dr. Jorge Iván Ospina y el Sr. Secretario de Salud Dr. Alejandro Varela Villegas, detectando y manteniendo un control permanente de las condiciones preventivas, articulados con entidades como el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Protección Social son permanentes.
- La orientación Clínica para el Dengue ha tenido en los últimos años muchos estudios y un alto cuidado y se han elaborado esquemas bien definidos que garantizan un manejo apropiado.
- El control básico de la enfermedad se centra en el control de la fuente de transmisión, el cual es el Aedes aegypti, que se reproduce en aguas estancadas como materas, tanques de agua de almacenamiento, llantas dejadas a la intemperie, etc., por lo tanto se hace necesario como fundamento de toda acción eliminar cualquier agua estancada.



Recomendaciones Especiales para todas las entidades que prestan servicios de Educación en la ciudad.

- Actualice su plan de Emergencias.
- Revise las direcciones, teléfonos y otros lugares de trabajo de todo su personal.
- Establezca cadenas de llamado en todo el sistema: Personal directivo; personal Docente, Personal del dispensario medico o de enfermería; Personal Auxiliar.
- Revise las condiciones generales de su póliza educativa, pues en general cuando existe permite la atención en una u otra IPS, por lo cual es conveniente revisar la existencia de alguna entidad cerca de la institución, aclarando la dirección, números de emergencia, así como su call center facilitando cualquier llamado.
- Considere la posibilidad de llamar otro personal diferente del contratado. Es decir, establezca desde ya las posibilidades administrativas de hacerlo ya sea a nivel directo o con el nivel superior y tomar medidas especiales como preparar trabajos y talleres para trabajar en grupo o igualmente en los casos que puedan ser enviados por Internet. (esto no es fácil en la mayoría de colegios públicos, pero sí, la fotocopia de talleres por ejemplo) para lo cual se hace necesario mantener un listado de disponibilidad de personal de todas las áreas para hacer reemplazos.
- Establezca los sistemas de alerta por grupos en cada unidad de trabajo como se le siguiere en este apartado;.
- Verifique cuidadosamente que su sistema de atención medica o de auxilio este dotado de:
 - Acetaminofen.
 - Líquidos Rehidratantes Orales o suero para preparar.
 - 1 Termómetro.
 - Personal entrenado para su uso.
 - Teléfonos, direcciones e información de la o las IPS que le prestan el servicio a la institución.(normalmente depende de la aseguradora con la cual existen pólizas de seguros o las EPS de los estudiantes)

Además de:

- Camillas de traslado, tablas rígidas, equipo básico de inmovilización y equipo de atención de heridas.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

- Garantice que exista en las áreas despobladas vecinas al sitio de la Institución, el cuidado Básico de saneamiento, y fumigación en caso que se considere necesario.
- Reconozca el servicio medico mas cercano, así como el centro de atención medica y la Unidad de saneamiento que le corresponde a su sector.
- Mantenga a la mano los teléfonos de las entidad de socorro y rescate de la Ciudad las cuales están a su disposición en el Directorio Telefónico, y que estén cerca de cada teléfono y ojala pegados en un sitio visible y a la mano de porteros y personal de la entidad, considerando que hoy dada la existencia de teléfonos celulares la necesidad básica es el numero.
- Recuerde que el 1, 2, 3 fue establecido para atender cualquier emergencia.
 - a. Agilice las actividades de autorización de incapacidades.
 - b. solicite ayuda de otras entidades que hagan parte de la misma institución

Estas acciones señaladas se pueden tomar en forma escalonada o al tiempo.

- Garantice la conexión externa de la entidad con su sistema mando superior, verifique nombre y teléfonos; mantenga a la mano el teléfono de su superior inmediato. (en muchas ocasiones las desiciones están el él).

Los teléfonos de la institución deben tener el listado de todos los organismos de socorro de la ciudad, así como los suyos, de los jefes inmediatos y de los señalados anteriormente.

- Tenga en consideración tanto para esta como para cualquier emergencia que existen más números celulares en Colombia que teléfonos fijos, por tanto y como sucede comúnmente es a traves de estos que se suplen las deficiencias instaladas.
- Garantice que todo caso nuevo de Dengue le sea informado en forma inmediata.
- Garantice que todo caso nuevo de Dengue sea reportado a traves de la entidad médica que consulta a la autoridad sanitaria.(es obligación para toda IPS)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
5541030



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

- Elimine materas, llantas, tanques de almacenamiento de agua innecesarios.
- Evite depósitos innecesarios de chatarra que puedan almacenar agua
- Fumigue áreas con alto niveles de zancudos.
- Use toldillo en caso de ser necesario.
- Cuando fumigue evite contaminar las fuentes de agua que puedan afectar los animales.
- Revise las canales de agua de los techos, permitiendo su flujo dinámico.

“En Santiago de Cali hemos solicitado a todas las EPS la dinamización y agilización de las autorizaciones para hacer los laboratorios para el diagnóstico respectivo”

Tenga en cuenta que los esfuerzos realizados por toda la administración pública y en particular por la Secretaría de Salud están orientados a garantizar una respuesta adecuada ante cualquier variación epidemiológica y la medición de este cambio depende de usted. Por tanto, contamos con su esfuerzo y aporte en este proceso.



EMERGENCIAS: SISTEMA OPERACIONAL GENERAL

Equipo de Emergencia Y Brigadas

Un Equipo de emergencia o brigada se constituye con el objeto de garantizar una respuesta ante una amenaza.

En el caso del sector Educativo es una respuesta específica como: Terremotos, Casos de intoxicaciones masivas o amenazas de epidemia por ejemplo y en este caso particular el dengue, por tanto el entrenamiento debe ser específico para cada amenaza.

Es común que la disposición anímica y voluntariosa de algunas personas que conforman equipos de respuesta a emergencias tengan disposición para prestar servicios diferentes a su especialidad, aun sin preparación y solo por el hecho de trabajar en emergencias. Al respecto no se puede olvidar que estas personas son en realidad la principal amenaza del equipo pues su afán de protagonismo o sentimientos cruzados de cualquier tipo hacen que tengan disposición al riesgo y de lo que se trata aquí es a mas de trabajar en grupo es trabajar en equipo en forma articulada y bajo un mando en una sola dirección.

Siempre es conveniente entrenar una brigada que apoye cualquier emergencia.

“Los equipos de emergencias y desastres trabajan bajo un principio específico, con una misión y bajo un esquema de mando definido.”

El mando de los equipos en una situación de amenaza o desastre

En Emergencias y Desastres bajo el principio de protección de grupo o equipo el derecho a opinar existe, pero el mando es vertical, no hay en ningún esquema horizontalización o permeabilidad del mando, pues se asume que quien tiene bajo su mando el equipo es una persona con experiencia y con amplio sentido para analizar las variables que se presenten, identificando la amenaza general y para su equipo, pues en toda situación de emergencia, urgencia o desastre existe amenaza como tal para el equipo así esta sea invisible o no percible y es quien tiene la responsabilidad del grupo.

Sistema de Operación del Comité Local De Emergencias (C.L.E) en condiciones normales.

El sistema operativo general de Cali, se articula a través del Comité Local de Emergencias cuando se presenta un desastre, igualmente a nivel departamental o



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

nacional el sistema se articula cuando existe una amenaza o emergencia que amerita como tal un sistema de respuesta organizado.

Las emergencias se clasifican de nivel I, II, III y IV, siendo como tales nivel I, cuando la respuesta esta localizada en el Municipio, Nivel II cuando la respuesta debe ser apoyada por el departamento y III y IV Nacional e internacional respectivamente.

El sistema funciona en términos generales bajo el sistema general de operación en etapas articuladas y simultáneas donde todos los organismos indiscriminadamente de ser privados o públicos se unen como uno solo así:

Cuando existe una situación localizada de afectación se hace la delimitación del área o ACORDONAMIENTO que por competencia las hace la Policía en el área urbana y el Ejército en el sector rural.

El área a delimitar debe tener un sector de apropiación (de aterrizaje) aéreo y puede ser en una Ciudad, un Barrio o una manzana a la redonda, un área de 20 o 30 mts cuadrados ó mayor, o puede ser como el caso mas reciente "Armenia" – toda una ciudad donde se delimita el aeropuerto para efectos de facilitación.

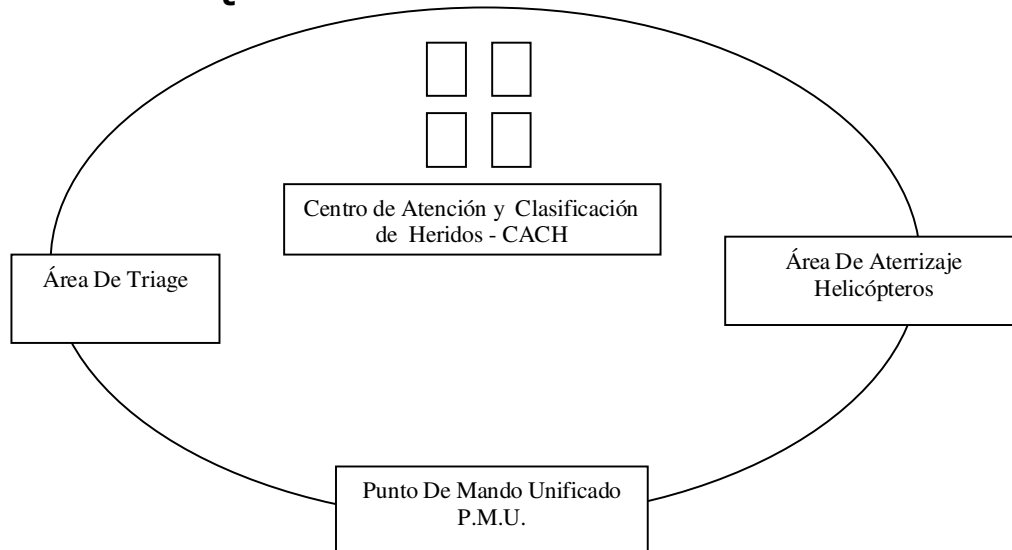
Para el caso, se considera que delimitar el área por personal armado tiene como ventaja el controlar desde un comienzo todo el terreno afectado y evitar que las acciones de justicia privada o los mal llamados linchamientos se den. "Siempre, y para quienes no estén familiarizados con desastres, se debe recordar que en los desastres afloran todas las más profundas ansiedades e instintos del hombre; rompiendo entre otros el orden social: Por eso es desastre".

Se define un Punto de Mando Unificado o P.M.U

El Punto de Mando Unificado o P.M.U, es el espacio físico donde permanecen las autoridades o representantes de las mismas y donde se toman las decisiones, es decir es el único espacio de toman de decisiones.

Este espacio en el caso de un desastre general puede ser según las circunstancias el CAM – X.1 (Central de Bomberos), el Centro Regulador de Urgencias o la Cruz Roja, Y en el momento en que se presente una emergencia; es el Director del Comité Local de Emergencias quien define el sitio que como tal se deberá utilizar para ello.

ESQUEMA DEL SISTEMA OPERATIVO



Área de Recepción y Despacho Aéreo de Pacientes

En el caso de Cali, y como suma a experiencias anteriores tenemos la Escuela Militar de Aviación como punto de recepción de pacientes externos como el caso de Armenia.

Aquí existe todo un esquema organizacional formado por el Grupo SAR o Grupo de Rescate Aéreo Internacional donde se manejan unos esquemas técnicos para ello. Se debe anotar además la ventaja de la existencia de pista de aterrizaje e igualmente zona para helicópteros.

Como punto de conexión con el Hospital Universitario existe un operativo probado con el Estadio Pascual Guerrero e igualmente con el Estadio Panamericano, este ultimo habilitado como consecuencia del arreglo e inversión en la gramilla del estadio.

Así mismo se disponen de planes para el aterrizaje de helicópteros en la Fundación Valle del Lili en casos especiales y particularmente de seguridad que son previamente operativizados en esta zona.

Para zonas pequeñas de delimitación se utilizan espacios de 20 mts de diámetro despejado; esto según indicaciones recibidas en los cursos permanentes que recibimos en EMAVI – Escuela Militar de Aviación para el aterrizaje de helicópteros.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

a. Definición de Triage

Triage es un nombre que se genero como una necesidad de optimizar los recursos y salvar el mayor volumen de vidas humanas en las guerras de Corea y Vietnam. El objetivo es aplicar criterios de clasificación. No solo de complejidad en términos médicos sino de priorización de acuerdo al daño físico presentado y la oportunidad según las condiciones medicas instaladas en la zona, es decir; es "un proceso de priorización medica para salvar el mayor número de vidas posibles". Frente a esto y según la condición del problema se definirán Hospitales o Centros de Salud para un Triage inicial y un proceso secundario de Triage en procesos masivos por ejemplo.

En esto la ciudad tiene una buena experiencia y a menos que exista una situación de mediana o gran magnitud se operativiza sin problemas.

Debemos aclarar además que según el desastre así mismo se opera y se toman decisiones.

Ejemplo: No podemos definir si un hospital en una catástrofe telúrica queda en pie. Igualmente no podemos prever si el personal de una u otra institución será afectado y como. Pero si podemos evaluar rápidamente las condiciones y tomar decisiones en términos generales en caso necesario.

Los SUBCLES o Comités por comuna deberán operar en forma articulada con el Comité Local de Emergencias.

Normalmente se definen 9 comisiones operativas en un desastre:

1. Comunicación
2. Alimentación
3. Salud
4. Seguridad
5. Transporte
6. Intendencia y alojamiento
7. Aseo
8. Recreación
9. Servicios públicos

Estas comisiones deberán constituirse en cada zona y consecuentemente deberán ofrecer la información y seguir los lineamientos de la Dirección del CLE a través de la comisión respectiva.

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
5541030



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Debemos recordar que el Comité Local de Emergencias y la Secretaria de Salud respectivamente, la presiden: El Alcalde y el Secretario de Salud. Que para efectos operativos tienen unos representantes que son el Director o Coordinador del Comité Local de Emergencias y Coordinador de la Red de Urgencias.

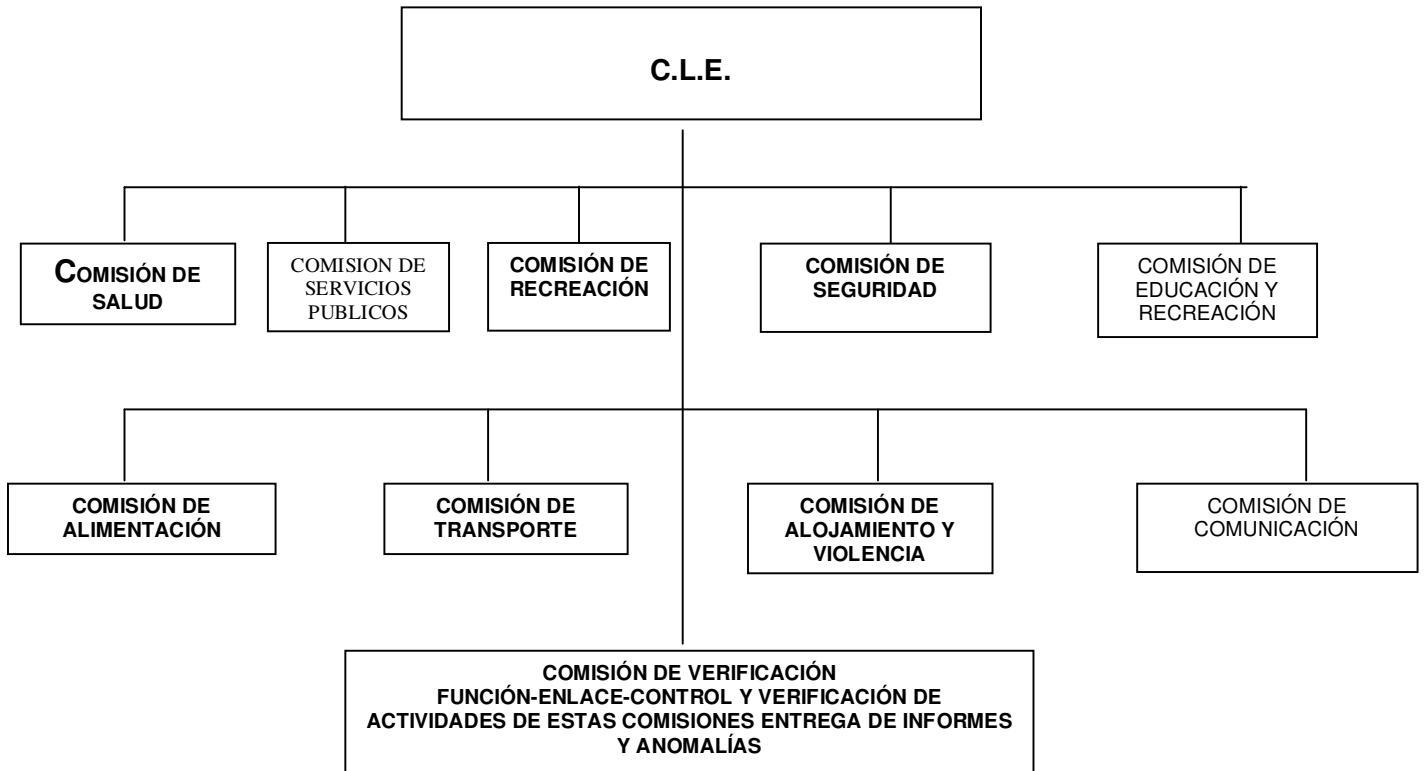
Comisión de Salud

Para el éxito de esta comisión cuya responsabilidad como se entiende pesa en el Sector Salud se hace necesario articular todos los procesos de una manera dinámica y practica y para ello es necesario que cada Gerente de ESE de nivel I se apropie de su función articulando todos los procesos que previamente han madurado dentro de su plan general de Emergencias Hospitalarios y ahora en el contexto de empresa oficial única de zona.

Al igual que todos los puntos anteriores; las Unidades Ejecutoras de Saneamiento, siguiendo los lineamientos gubernamentales deben establecer su propio plan de prevención en caso de una emergencia, y al igual que los hospitales deben tener actualizadas todas las direcciones, teléfonos y en general deben tener una cadena de llamado general de operaciones en caso de emergencias o eventualidades que demanden una atención o acciones de carácter preventivo.

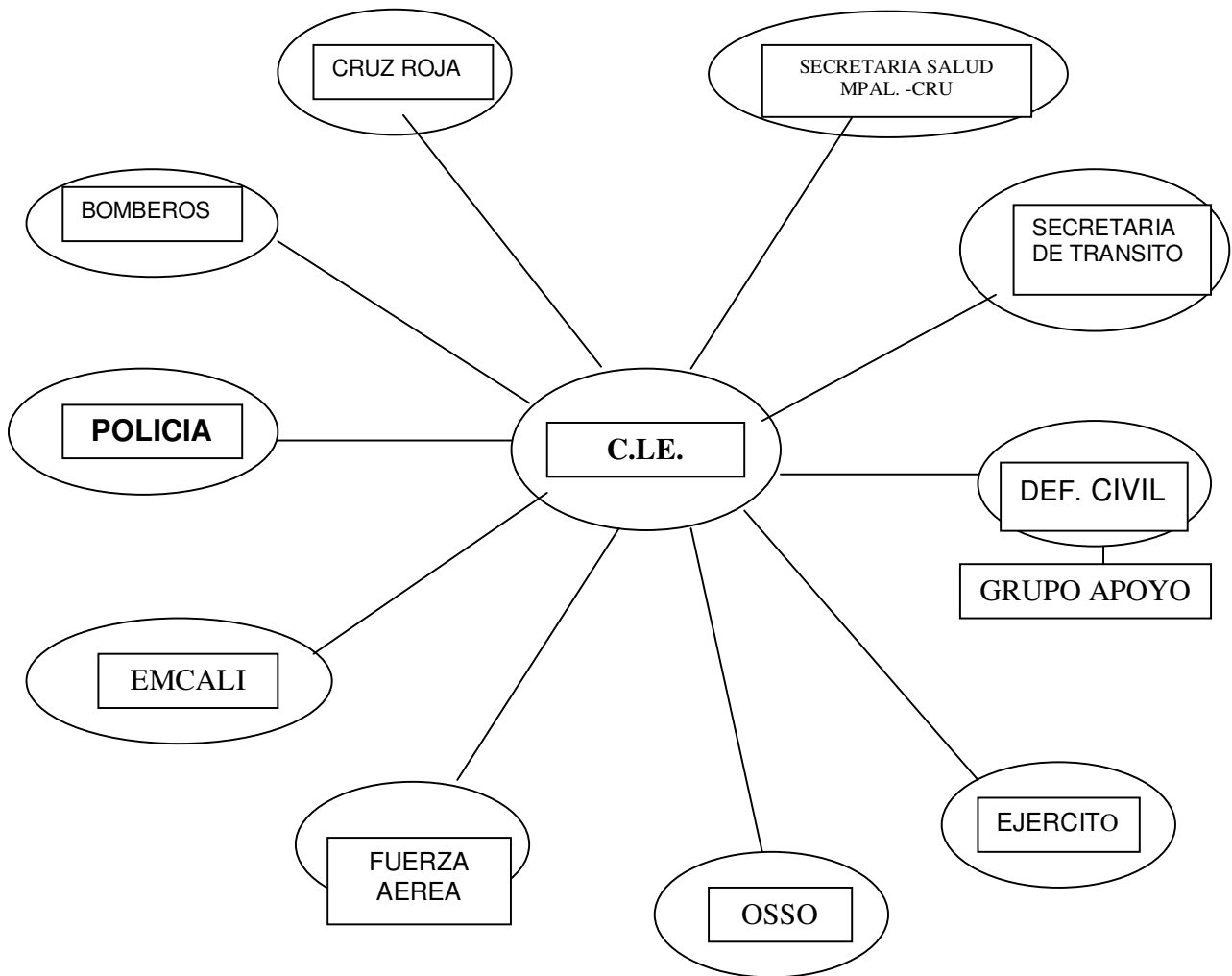


Ordenamiento de Comisiones Frente a un Desastre





Sistema De Información y Enlace Comité Local De Emergencias





ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Construcción De Sistemas De Protocolos

Cada grupo funcional o equipo operativo debe contar necesariamente con una definición esquemática y definida en forma particular de análisis de riesgos, los cuales al cuantificar y cualificar la amenaza permiten conocer las prioridades a trabajar bajo esquemas de protocolos, los cuales como se entienden están apoyados por datos gracias a la epidemiología y a los datos estadísticos.

Plan de Riesgos y Planes de Contingencia

En cuanto al análisis de Riesgos se anota que este es el corazón del plan de Contingencia y la metodología a utilizar es:

La identificación de riesgos posibles y potenciales tanto internos como externos y la consecuente acción de Prevención o Mitigación respectiva por riesgos y por particular: Posible o Potencial

La suma general de estas acciones es lo que se define como Plan de Contingencia.

Para que esto sea posible se hace necesario que cada punto identificado se opere y como es lógico y se desprende de este trabajo entender la metodología utilizada intenta "suplir todos los riesgos posibles y/o potenciales que se devanen de un análisis, lo cual en suma generan unas acciones que una vez tomadas implica que se han tomado todas las acciones posibles dentro de un marco de correspondencia".

Para efectos de carácter legal, se deja constancia que el proceso de realización de este plan tuvo una amplia participación y planificación por parte de los elaboradores del mismo y quien hace las veces de consolidador representa a su vez quien ha revisado el modelo técnico para ponerlo en ejecución.

Cadena de Mando.

La cadena de mando corresponde a la definición del orden definido de mando para la toma de decisiones en toda institución.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Cadena de Llamado.

Es un sistema en el cual un grupo de personas que deben trabajar en un mismo proceso y en tiempos iguales o diferentes se comunican con una misma información establecida previamente y orientando un sistema de alerta o de emergencia.

Como funciona:

Son diversos los mecanismos que se pueden utilizar, y cualquiera que se disponga es valido siempre y cuando funcione en las diferentes condiciones potenciales que se pueden presentar. Es posible por ejemplo utilizar un sistema de pirámide o un sistema donde el jefe llama a dos de sus subalternos y cada uno de ellos a dos sucesivamente pero existe el inconveniente que al faltar uno de los componentes, el sistema no funciona por lo cual aquí se presentara un sistema funcional como tal.

En todo sistema de seguridad llámese Salud, Policía, Fuerzas Militares, o Cuerpos de Socorro o emergencia, existe un sistema perfectamente articulado para una respuesta, e igualmente debe existir a nivel interinstitucional un sistema que garantice la articulación de los diferentes organismos para reaccionar cuando es necesario e igualmente bajo la directriz de un mando específico autorizado para ello.

Estos sistemas con diferentes tecnologías como se puede suponer, son los utilizados para garantizar la seguridad nacional en los países, acciones de guerra o de repuesta a desastres y que además deben ser utilizados en los servicios de urgencias donde como se entiende, se deriva una respuesta ante una amenaza.

Construcción De La Cadena De Llamado

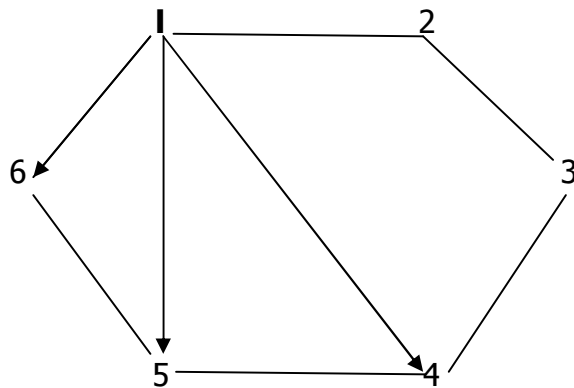
A. Cadena de llamado: Se realiza en forma de polígono (sistema desarrollado en la Red de Urgencias Cali).

Si tomamos como ejemplo un grupo de 6 personas podemos articular el sistema de la siguiente forma:



Disponga la figura de un polígono con igual número de vértices que se funcione

El 6 funcionar:



- el numero 1 es el jefe del servicio.
- 1 deberá llamar a su opuesto 4 y 5 y a su correspondiente lateral derecho de tal manera que él también al vértice al menos 3 llamadas.

Nota: En ocasiones existe personal que considera "NO da los datos personales" ¿será que como están las cosas esto será permisible en el futuro? Probablemente si pero eso es otro asunto "hágalo con quien quiera trabajar.

B. En los servicios donde se laboran las 720 horas del mes normalmente existen 4 grupos que cubren los 4 turnos a 180 horas mensuales. Cuando el grupo A esta trabajando lo lógico es llamar a un grupo que refuerce la actividad, pero que no se desgaste consecutivamente. Recuerde la creación de una señal de alerta deberá disponer los equipos de respuesta: A-B-C-D- siempre llamando al consiguiente no al inmediato pues nunca se sabe cuanto va a durar una situación crítica.

En el caso presentado asumimos que los diferentes grupos tienen disponibilidad permanente, es decir trabajan en un solo sitio.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Cuando A esta en emergencia se llama a C.
Cuando B esta en emergencia se llama a D.
Cuando C esta en emergencia se llama a A
Cuando D esta en emergencia se llama a B

Situación Actual

El sistema de vigilancia epidemiológica permite captar y consolidar información en la misma medida que los datos son suministrados al sistema; y para ello el dato es suministrado desde el lugar que se produce el hecho que puede ser un caso medico, para el caso particular de afección por dengue, el cual después del procedimiento de rigor de la atención inicial cumple unos esquemas de protocolos para se diagnosticado y captado por el sistema de epidemiología descentralizado en cada una de las ESEs en particular.

Este sistema es supremamente bueno, pero sufre el rigor del tramite proceso que puede durar mas de 24 horas inclusive, para lo cual en el caso particular de una situación de alerta declarada obliga a considerar una estrategia directa del usuario a la línea de mando, en forma centralizada, sin que implique romper con el sistema existente sino al contrario adicionar un sistema de flujo unidireccional que permita inclusive propender a mejorar el sistema de Inspección, Vigilancia y Control.



Requerimientos de un plan de emergencia Educativa.

Un Plan de Emergencia de una entidad Educativa Comprende al menos los siguientes aspectos:

- Diagnostico situacional
- Análisis estructural
- Definición de la capacidad real de respuesta institucional en condiciones normales y condiciones de mayor demanda.
- Plan de evacuación.
- Cadena de llamado articulada.
- Plan de emergencias por servicio.
- Planes específicos para simulacros.
- Planes para contención de fuego o explosiones (no se toca en este documento)

Una entidad educativa es un conjunto de unidades de servicio integradas para cumplir una función específica como es la educación, lo cual impone un principio integrador y autónomo de cada una a manera de sistema independiente o al menos como sistema autoarticulado y auto ajustado. Por tanto, es necesario recordar que un plan de emergencia es la Sumatoria articulada de planes por servicio bajo una orden de mando única y disponible bajo un esquema de alertas. Hay que recordar, que un plan de emergencia puede comenzar con cualquier esfuerzo, pero se caracteriza porque se conoce por todo el personal del mismo y se esta en capacidad de ponerlo a funcionar en forma articulada cuando se necesite.

Un plan de emergencia es un proceso de organización y adaptación en el tiempo. Además es un proceso que se crece en la medida que el mismo pasa.

Para adelantarlos, es fundamental tener claro, que es lo que se quiere y donde se va a llegar, es decir hay que planear un horizonte definido. Es posible hacerlo pensando definiendo los parámetros básicos y progresivamente ajustarlo en la medida que se avanza organizacionalmente y se gana credibilidad.

No es necesario hacer grandes gastos para adquirir sistemas prefabricados, pues los esquemas que se venden son en su mayoría rígidos, proponen esquemas "conductistas" orientados para una cultura diferente que no es la nuestra y difícilmente funcionan en la realidad.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Para la implementación del mismo, es necesario considerar que el propósito es instituir una conducta preventiva y adoptar un sistema, por tanto es tan importante el que hacer y sus características como la metodología que se aplique, e igualmente quien adelanta el proceso, por lo cual hay que dedicar un espacio de tiempo a definir estos aspectos intentando obtener parámetros de éxito.

La activación de un plan de emergencia se produce cuando existe una alerta o amenaza (interna o externa) para la población local, o se necesita apoyar operativos de menor o mayor envergadura del área territorial a la que se pertenece o que corresponde al sector de influencia.

La forma de activar la cadena de llamado se produce:

- A través de una orden orientada por cadenas de llamado que pueden ser telefónicas o persona a persona.
- Ordenes directas.

COMITÉ DE EMERGENCIA EDUCATIVO.

- La responsabilidad del desarrollo e implementación del plan de emergencia corresponde al comité que la entidad designe para ello o "Comité Educativo de emergencia" para lo cual, se espera tenga representación por todas las fuerzas vivas del mismo sin exclusiones.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EMERGENCIAS EDUCATIVO

- Rector, Director o Gerente de la entidad educativa quien la preside.
- Director de educación o quien haga sus veces.
- Director (a) del servicio o dispensario medico.
- Jefes de cada uno de los grupos educativos.
- Director Administrativo.
- Jefe de mantenimiento y transporte.
- Representantes del cuerpo Docente. Considere el director de educación Física, pues normalmente están acostumbrados a mandar personas en campos abiertos.
- Representante de los estudiantes.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

- Representante de los Trabajadores: Se recomienda sindicato o cualquier fuerza organizada que existe en la entidad.

Uno de los aspectos prácticos de una situación de desastre es recordar que durante el mismo siempre se afectan las estructuras sociales y en particular la línea de mando. Por ello, es necesario que exista un número dos en los cargos claves de cada institución, de tal manera y al igual que en casos de guerra, cuando se pierde un funcionario la operatividad continúa.

Normalmente el staff directivo de una institución, representa las fuerzas que representan sus propietarios, llámese Entidad educativa privada, Universidad, Colegio etc. los cuales pueden estar dentro o fuera de cada institución. A diferencia del concepto señalado, en el comité de desastres solo existen componentes que están dentro de la entidad, lo cual no es excluyente tampoco y se espera una serie de decisiones mancomunadas muy acorde siempre con la realizada a nivel institucional.

Al construir un Plan de Emergencia se deben definir entre otros las áreas críticas:

- Vías de acceso.
- Electricidad.
- Agua Potable.
- Eliminación De Desechos Sólidos Y Líquidos.
- Comunicación.
- Insumos. Gases, Químicos Y Combustibles
- Hay parámetros que siempre hay que considerar y diseñar según las particularidades de cada institución.

Igualmente es necesario garantizar los estudios de vulnerabilidad y definir las condiciones de:

Aspectos a contemplar:

- Señalización.
- Accesos.
- Realización de actividades de análisis conjuntos de emergencias con todo el personal.
- Verificación de las condiciones de insumos y elementos.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

No se puede en medio de la crisis hacer la consideración de las necesidades de ubicación de los recursos institucionales cuando previamente y cuando se tuvo el tiempo para hacer no se hizo.

Cada grupo debe conocer claramente su responsabilidad: antes, durante y después del desastre y en forma mas clara tener bien definida su Misión dentro del mismo, de tal manera que puedan expresar su creatividad y sentido critico y constructivo sobre lo que deben hacer y no se centralicen las actividades en forma innecesarios.

- Un desastre exige manejar lo mejor posible el problema con los recursos disponibles.

En este documento hemos considerado ya lo relacionado con la cadena de mando así como la cadena de llamado dejando los siguientes tres puntos que trataremos a continuación.

Diagnostico Situacional.

Implica definir y analizar los diferentes recursos existentes en cada área o sector de cada área o sector de la entidad.

En este punto deben estar registrados todos los apartes particulares de la entidad educativa, localización, ubicación en el mapa, profesores, estudiantes, distribución por edificio y por piso, vehículos, alternativas y características de la construcción, sistema de flujo identificando salidas principales y alternas en una situación de emergencia.

Análisis Estructural

Este análisis contempla todos los requerimientos y estudios técnicos de la estructura en sí. Normalmente se contrata con ingenieros civiles.

Definición de la capacidad de respuesta institucional en condiciones normales y en condiciones de mayor demanda

Implica la identificación de la capacidad real, actual de operatividad de la institución y la verificación de cada uno de los componentes de la organización en si misma, identificando la capacidad máxima potencial para prestar el mismo servicio.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Este punto requiere conocer la capacidad de almacenamiento de agua, el sistema de flujo eléctrico, los niveles de autonomía en situaciones normales y de mayor demanda.

Un plan de Evacuación.

Intuye la preparación para en forma organizada realizar un proceso de desalojo de un lugar, que para el caso de entidades educativas implica la adecuación de condiciones para pacientes y personal. Lo cual exige un cuidadoso análisis y en muchos casos la transformación de las condiciones inicialmente existentes.

Cadena de llamada articulada (ver antes)

Plan de emergencias por servicio

Corresponde a la estructuración zonal del plan de emergencias, que puede por edificio o por sector

Planes específicos para simulacros

Corresponde a la simulación de una situación de ocurrencia de un evento.

En el caso particular, se sugiere hacer un simulacro con dos personas de la entidad escogidas aleatoriamente en los diferentes salones y verificar si tienen o no EPS, así como su carnet de la entidad aseguradora estudiantil de salud correspondiente y verificar el o los sitios de atención, respuesta de la EPS y respuesta de atención. Igualmente vale la pena considerar la posibilidad de conocer la validación del sistema interno de autorizaciones de incapacidad.

En el caso de una entidad educativa vale igual la pena considerar la falta fortuita de uno o dos docentes, o en el caso común que la entidad este en la capacidad de responder hacerlo con el mayor numero de incapacidades.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

SE SUGUIEREN UNA SERIE DE PASOS PARA ELABORAR EL PLAN DE EMERGENCIAS FRENTE AL DENGUE.

1. Revise documentos conceptuales del dengue con todo su equipo tanto los aspectos generales como tal como los particulares del vector.
2. considere en un taller el peor escenario posible en el área de trabajo y evalúe que sucedería con:
 - En cuanto al personal: donde viven? Que condiciones físicas presenta mi grupo docente actualmente? Tengo un sistema de llamado para todo el grupo? Que pasa si se empieza a incapacitar uno o dos funcionarios y hasta que momento puedo resistir con los recursos actuales?

COMUNICACIONES.

- Que recursos tengo garantizados para manejar esta emergencia o cualquier otra?
- Tengo alguna o algunas alternativas internas de comunicación diferentes a las existentes? Existe la posibilidad de constituir una cadena de llamado?

SEGURIDAD.

- Revise conceptualmente cual es el numero de personas que cumplen esta función en su entidad? Que tan importante son y que tan importante pueden ser de presentarse una situación de demanda masiva? En caso de incapacitarse el personal que alternativas tengo? Y cual es el número mínimo de personas con que puedo contar.
- Sector o grupo administrativo. Como se comportaría? Esta organizado? Que sucede cuando se empiecen a incapacitar?



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

RECURSOS EXTERNOS

- Existe la posibilidad de contar con la comunidad a la que le presto los servicios?
- Que recursos me podría facilitar la comunidad en caso de una situación de gran incapacidad?

CONDICIONES DE ADAPTABILIDAD.

- Cual es la capacidad que tengo como entidad educadora actualmente por hora, por día, por semana y por mes y cual podría ser la capacidad máxima optimizando los recursos?

“UNA VEZ USTED REALICE ESTE TALLER SEGURAMENTE MEJORARA LA CAPACIDAD DE AGILIZACION CON SU PERSONAL DE DESARROLLAR UN PLAN DE EMERGENCIA”.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INDICE

Presentación	2
Ideas Generales	4
Características de una entidad educativa	5
Aspectos específicos del dengue o relacionados Con el Plan Educativo.	6
Recomendaciones Especiales para todas las entidades Educativas que prestan el servicio en la ciudad.	8
Emergencias Sistema Operacional general.	11
Equipo de emergencia y brigada	11
Mando de los equipos en situación de amenaza	11
Sistema C.L.E	11
Definición Punto de Mando Unificado	12
Área de recepción y despacho	13
a. Defición de triage	14
Comisión de Salud	15
Ordenamiento de Comisiones frente a un desastre	16
Sistema de Información y Enlace Comité Local de Emergencias	17
Construcción de Sistemas de protocolos	18
Plan de Riesgo y Planes de Contingencia	18
Cadena de Mando	18
Cadena de llamado	19
. Como funciona	19
Construcción de la Cadena de llamado.	19
Situación actual	21
Requerimientos de un plan de emergencia educativo	22
Comité de emergencia Educativo.	23
Integrantes del Comité	23
Diagnóstico situacional	25
Análisis Estructural	25
Definición de capacidad de la capacidad de respuesta Institucional	25
Plan de evacuación	26
Cadena de llamado	26
Plan de emergencias por servicios	26
Planes específicos para simulacros	26
Pasos para elaborar un plan de emergencias	27
Comunicaciones	27



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Seguridad	27
Recursos externos	28
Condiciones de adaptabilidad	28